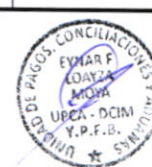


 La fuerza que transforma Bolivia	APROBACION DE ENMIENDAS	RG-14-A-GCC
---	--	--

ENMIENDAS DEL N° 2 AL 16
OBJETO: TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS POR CISTERNAS –
GESTIÓN 2019”
DCO-CDL-GPDI-671-18
(Primera Convocatoria)

La Unidad Solicitante, de acuerdo a Informe de Justificación, emite las enmiendas al DBC, de acuerdo a lo descrito a continuación:

ENMIENDA N° 2					
Se modifica la descripción del Punto de Recepción del Tramo Principal 2 y del Tramo Secundario 1, correspondientes al LOTE 1 - INTERNACIONAL OCCIDENTE PERÚ del cuadro Precio Referencial del DBC.					
DICE:					
LOTE 1 – INTERNACIONAL OCCIDENTE PERU					
Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA REFERENCIAL	UNIDAD
1	ILO	LA PAZ	PRINCIPAL	416,00	Bs/m3
2	CALLAO/LIMA	LA PAZ	PRINCIPAL	1.324,00	Bs/m3
Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA REFERENCIAL	UNIDAD
1	CALLAO/LIMA	ORURO	SECUNDARIO	1.497,00	Bs/m3
2	ILO	COBIJA	SECUNDARIO	1.018,00	Bs/m3
3	ILO	GUAYARAMERÍN	SECUNDARIO	1.456,00	Bs/m3
4	ILO	ORURO	SECUNDARIO	474,00	Bs/m3
5	MOLLENDON	LA PAZ	SECUNDARIO	465,00	Bs/m3
6	MOLLENDON	ORURO	SECUNDARIO	494,00	Bs/m3
DEBE DECIR:					
LOTE 1 – INTERNACIONAL OCCIDENTE PERU					
Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA REFERENCIAL	UNIDAD
1	ILO	LA PAZ	PRINCIPAL	416,00	Bs/m3
2	CALLAO/LIMA (LURIN-REFINERIA CONCHAN)	LA PAZ	PRINCIPAL	1.324,00	Bs/m3
Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA REFERENCIAL	UNIDAD
1	CALLAO/LIMA (LURIN-REFINERIA CONCHAN)	ORURO	SECUNDARIO	1.497,00	Bs/m3





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

2	ILO	COBIJA	SECUNDARIO	1.018,00	Bs/m3
3	ILO	GUAYARAMERÍN	SECUNDARIO	1.456,00	Bs/m3
4	ILO	ORURO	SECUNDARIO	474,00	Bs/m3
5	MOLLEND	LA PAZ	SECUNDARIO	465,00	Bs/m3
6	MOLLEND	ORURO	SECUNDARIO	494,00	Bs/m3

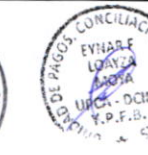
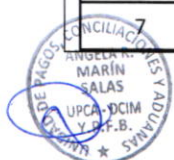
ENMIENDA N° 3

Se modifica la descripción del Punto de Recepción de los Tramos Principales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, correspondientes al LOTE 2 - INTERNACIONAL OCCIDENTE CHILE del cuadro Precio Referencial del DBC.

DICE:

LOTE 2 – INTERNACIONAL OCCIDENTE CHILE

Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA REFERENCIAL	UNIDAD
1	ARICA-TAMBO QUEMADO	LA PAZ	PRINCIPAL	392,00	Bs/m3
2	ARICA-TAMBO QUEMADO	ORURO	PRINCIPAL	398,00	Bs/m3
3	IQUIQUE-PISIGA	LA PAZ	PRINCIPAL	737,00	Bs/m3
4	IQUIQUE-PISIGA	ORURO	PRINCIPAL	563,00	Bs/m3
5	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	LA PAZ	PRINCIPAL	738,00	Bs/m3
6	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	ORURO	PRINCIPAL	737,00	Bs/m3
7	TOCOPILLA/MEJILLONES	LA PAZ	PRINCIPAL	785,00	Bs/m3
8	TOCOPILLA/MEJILLONES	ORURO	PRINCIPAL	602,00	Bs/m3
9	TOCOPILLA/MEJILLONES	POTOSÍ	PRINCIPAL	723,00	Bs/m3
10	TOCOPILLA/MEJILLONES	TUPIZA	PRINCIPAL	715,00	Bs/m3
11	TOCOPILLA/MEJILLONES	UYUNI	PRINCIPAL	532,00	Bs/m3
12	TOCOPILLA/MEJILLONES	VILLAZÓN	PRINCIPAL	760,00	Bs/m3
Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA REFERENCIAL	UNIDAD
1	ARICA	COBIJA	SECUNDARIO	1.225,00	Bs/m3
2	ARICA	GUAYARAMERÍN	SECUNDARIO	1.576,00	Bs/m3
3	ARICA-PISIGA	LA PAZ	SECUNDARIO	616,00	Bs/m3
4	ARICA-PISIGA	ORURO	SECUNDARIO	558,00	Bs/m3
5	ARICA-PISIGA	POTOSÍ	SECUNDARIO	823,00	Bs/m3
6	ARICA-PISIGA	UYUNI	SECUNDARIO	780,00	Bs/m3
7	ARICA-TAMBO QUEMADO	POTOSÍ	SECUNDARIO	642,00	Bs/m3





APROBACION DE ENMIENDAS

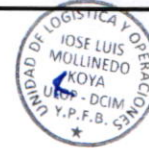
RG-14-A-GCC

8	ARICA-TAMBO QUEMADO	SANTA CRUZ	SECUNDARIO	785,00	Bs/m3
9	ARICA-TAMBO QUEMADO	UYUNI	SECUNDARIO	647,00	Bs/m3
10	IQUIQUE-PISIGA	POTOSÍ	SECUNDARIO	709,00	Bs/m3
11	IQUIQUE-PISIGA	UYUNI	SECUNDARIO	652,00	Bs/m3
12	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	POTOSÍ	SECUNDARIO	967,00	Bs/m3
13	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	SANTA CRUZ	SECUNDARIO	1.133,00	Bs/m3
14	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	UYUNI	SECUNDARIO	922,00	Bs/m3

DEBE DECIR:

LOTE 2 – INTERNACIONAL OCCIDENTE CHILE

Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA REFERENCIAL	UNIDAD
1	ARICA-TAMBO QUEMADO	LA PAZ	PRINCIPAL	392,00	Bs/m3
2	ARICA-TAMBO QUEMADO	ORURO	PRINCIPAL	398,00	Bs/m3
3	IQUIQUE-PISIGA	LA PAZ	PRINCIPAL	737,00	Bs/m3
4	IQUIQUE-PISIGA	ORURO	PRINCIPAL	563,00	Bs/m3
5	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	LA PAZ	PRINCIPAL	738,00	Bs/m3
6	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	ORURO	PRINCIPAL	737,00	Bs/m3
7	TOCOPILLA - PISIGA	LA PAZ	PRINCIPAL	785,00	Bs/m3
8	TOCOPILLA - PISIGA	ORURO	PRINCIPAL	602,00	Bs/m3
9	TOCOPILLA - AVAROA	POTOSÍ	PRINCIPAL	723,00	Bs/m3
10	TOCOPILLA - AVAROA	TUPIZA	PRINCIPAL	715,00	Bs/m3
11	TOCOPILLA - AVAROA	UYUNI	PRINCIPAL	532,00	Bs/m3
12	TOCOPILLA - AVAROA	VILLAZÓN	PRINCIPAL	760,00	Bs/m3
Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA REFERENCIAL	UNIDAD
1	ARICA	COBUJA	SECUNDARIO	1.225,00	Bs/m3
2	ARICA	GUAYARAMERÍN	SECUNDARIO	1.576,00	Bs/m3
3	ARICA-PISIGA	LA PAZ	SECUNDARIO	616,00	Bs/m3
4	ARICA-PISIGA	ORURO	SECUNDARIO	558,00	Bs/m3
5	ARICA-PISIGA	POTOSÍ	SECUNDARIO	823,00	Bs/m3
6	ARICA-PISIGA	UYUNI	SECUNDARIO	780,00	Bs/m3
7	ARICA-TAMBO QUEMADO	POTOSÍ	SECUNDARIO	642,00	Bs/m3





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

8	ARICA-TAMBO QUEMADO	SANTA CRUZ	SECUNDARIO	785,00	Bs/m ³
9	ARICA-TAMBO QUEMADO	UYUNI	SECUNDARIO	647,00	Bs/m ³
10	IQUIQUE-PISIGA	POTOSÍ	SECUNDARIO	709,00	Bs/m ³
11	IQUIQUE-PISIGA	UYUNI	SECUNDARIO	652,00	Bs/m ³
12	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	POTOSÍ	SECUNDARIO	967,00	Bs/m ³
13	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	SANTA CRUZ	SECUNDARIO	1.133,00	Bs/m ³
14	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	UYUNI	SECUNDARIO	922,00	Bs/m ³

ENMIENDA N° 4

Se modifica la descripción del Punto de Recepción del Tramo Principal 2 y del Tramo Secundario 1, correspondientes al LOTE 1 - INTERNACIONAL OCCIDENTE PERÚ del Formulario B-1 Propuesta Económica del DBC.

DICE:

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

LOTE 1 – INTERNACIONAL OCCIDENTE PERU

Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA OFERTADA Bs/m ³
1	ILO	LA PAZ	PRINCIPAL	
2	CALLAO/LIMA	LA PAZ	PRINCIPAL	
Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA OFERTADA Bs/m ³
1	CALLAO/LIMA	ORURO	SECUNDARIO	
2	ILO	COBIJA	SECUNDARIO	
3	ILO	GUAYARAMERÍN	SECUNDARIO	
4	ILO	ORURO	SECUNDARIO	
5	MOLLEND	LA PAZ	SECUNDARIO	
6	MOLLEND	ORURO	SECUNDARIO	

* Es obligatoria la presentación de oferta para todos estos tramos.

** Los precios ofertados deben ser expresados máximo con dos decimales.

DEBE DECIR:

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA
EXPRESADO EN BOLIVIANOS



APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

LOTE 1 – INTERNACIONAL OCCIDENTE PERU

Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA OFERTADA Bs/m ³
1	ILO	LA PAZ	PRINCIPAL	
2	CALLAO/LIMA (LURIN – REFINERIA CONCHAN)	LA PAZ	PRINCIPAL	
Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA OFERTADA Bs/m ³
1	CALLAO/LIMA (LURIN – REFINERIA CONCHAN)	ORURO	SECUNDARIO	
2	ILO	COBIJA	SECUNDARIO	
3	ILO	GUAYARAMERÍN	SECUNDARIO	
4	ILO	ORURO	SECUNDARIO	
5	MOLLEND	LA PAZ	SECUNDARIO	
6	MOLLEND	ORURO	SECUNDARIO	

* Es obligatoria la presentación de oferta para todos estos tramos.

** Los precios ofertados deben ser expresados máximo con dos decimales.

ENMIENDA N° 5

Se modifica la descripción del Punto de Recepción de los Tramos Principales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, correspondientes al LOTE 2 - INTERNACIONAL OCCIDENTE CHILE del Formulario B-1 Propuesta Economica del DBC.

DICE:

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

LOTE 2 – INTERNACIONAL OCCIDENTE CHILE

Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA OFERTADA Bs/m ³
1	ARICA-TAMBO QUEMADO	LA PAZ	PRINCIPAL	
2	ARICA-TAMBO QUEMADO	ORURO	PRINCIPAL	
3	IQUIQUE-PISIGA	LA PAZ	PRINCIPAL	
4	IQUIQUE-PISIGA	ORURO	PRINCIPAL	
5	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	LA PAZ	PRINCIPAL	
6	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	ORURO	PRINCIPAL	
7	TOCOPILLA/MEJILLONES	LA PAZ	PRINCIPAL	





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

8	TOCOPILLA/MEJILLONES	ORURO	PRINCIPAL	
9	TOCOPILLA/MEJILLONES	POTOSÍ	PRINCIPAL	
10	TOCOPILLA/MEJILLONES	TUPIZA	PRINCIPAL	
11	TOCOPILLA/MEJILLONES	UYUNI	PRINCIPAL	
12	TOCOPILLA/MEJILLONES	VILLAZÓN	PRINCIPAL	
Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA OFERTADA Bs/m ³
1	ARICA	COBIJA	SECUNDARIO	
2	ARICA	GUAYARAMERÍN	SECUNDARIO	
3	ARICA-PISIGA	LA PAZ	SECUNDARIO	
4	ARICA-PISIGA	ORURO	SECUNDARIO	
5	ARICA-PISIGA	POTOSÍ	SECUNDARIO	
6	ARICA-PISIGA	UYUNI	SECUNDARIO	
7	ARICA-TAMBO QUEMADO	POTOSÍ	SECUNDARIO	
8	ARICA-TAMBO QUEMADO	SANTA CRUZ	SECUNDARIO	
9	ARICA-TAMBO QUEMADO	UYUNI	SECUNDARIO	
10	IQUIQUE-PISIGA	POTOSÍ	SECUNDARIO	
11	IQUIQUE-PISIGA	UYUNI	SECUNDARIO	
12	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	POTOSÍ	SECUNDARIO	
13	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	SANTA CRUZ	SECUNDARIO	
14	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	UYUNI	SECUNDARIO	

* Es obligatoria la presentación de oferta para todos estos tramos.

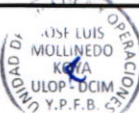
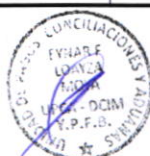
** Los precios ofertados deben ser expresados máximo con dos decimales.

DEBE DECIR:

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA
EXPRESADO EN BOLIVIANOS

LOTE 2 – INTERNACIONAL OCCIDENTE CHILE

Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA OFERTADA Bs/m ³
1	ARICA-TAMBO QUEMADO	LA PAZ	PRINCIPAL	
2	ARICA-TAMBO QUEMADO	ORURO	PRINCIPAL	
3	IQUIQUE-PISIGA	LA PAZ	PRINCIPAL	
4	IQUIQUE-PISIGA	ORURO	PRINCIPAL	





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

5	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	LA PAZ	PRINCIPAL	
6	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	ORURO	PRINCIPAL	
7	TOCOPILLA - PISIGA	LA PAZ	PRINCIPAL	
8	TOCOPILLA - PISIGA	ORURO	PRINCIPAL	
9	TOCOPILLA - AVAROA	POTOSÍ	PRINCIPAL	
10	TOCOPILLA - AVAROA	TUPIZA	PRINCIPAL	
11	TOCOPILLA - AVAROA	UYUNI	PRINCIPAL	
12	TOCOPILLA - AVAROA	VILLAZÓN	PRINCIPAL	
Nº TRAMO	PUNTO DE RECEPCION	PUNTO DE ENTREGA	TIPO DE TRAMO	TARIFA OFERTADA Bs/m³
1	ARICA	COBIJA	SECUNDARIO	
2	ARICA	GUAYARAMERÍN	SECUNDARIO	
3	ARICA-PISIGA	LA PAZ	SECUNDARIO	
4	ARICA-PISIGA	ORURO	SECUNDARIO	
5	ARICA-PISIGA	POTOSÍ	SECUNDARIO	
6	ARICA-PISIGA	UYUNI	SECUNDARIO	
7	ARICA-TAMBO QUEMADO	POTOSÍ	SECUNDARIO	
8	ARICA-TAMBO QUEMADO	SANTA CRUZ	SECUNDARIO	
9	ARICA-TAMBO QUEMADO	UYUNI	SECUNDARIO	
10	IQUIQUE-PISIGA	POTOSÍ	SECUNDARIO	
11	IQUIQUE-PISIGA	UYUNI	SECUNDARIO	
12	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	POTOSÍ	SECUNDARIO	
13	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	SANTA CRUZ	SECUNDARIO	
14	IQUIQUE-TAMBO QUEMADO	UYUNI	SECUNDARIO	

* Es obligatoria la presentación de oferta para todos estos tramos.

** Los precios ofertados deben ser expresados máximo con dos decimales.

ENMIENDA N° 6

Se modifica la Nota 1 del Punto 3 PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL del LOTE 3 - INTERNACIONAL SUR - ORIENTE del Formulario C-1 Características Técnicas solicitadas y ofertadas del DBC

DICE:

3. PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

Las empresas oferentes deberán presentar en su propuesta, la siguiente documentación en fotocopias simples o impresos que acredite y habilite realizar el transporte internacional de mercancías por carretera, para cada una de sus unidades (tracto camiones)





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

- Constancia de Permiso y/o habilitación de Tránsito Internacional vigente a la fecha de presentación de propuesta, emitida por la Aduana Nacional de Bolivia y/o Reporte Impreso del Sistema de la Aduana Nacional. Sera responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los permisos y/o permisos habilitados durante la ejecución del servicio.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Argentina:

- Certificado de inscripción emitido por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte CNRT de Argentina.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Paraguay:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

En caso de presentar su propuesta para los tramos de Paraguay, el proponente deberá presentar certificaciones necesarias para el transporte de combustible en este país:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para los camiones cisterna comprometidos para el propósito, el proponente debe cumplir con la reglamentación de tránsito internacional.

En caso que la documentación señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la misma. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas, automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

Nota 4: Las propuestas presentadas por las empresas de transporte deberán considerar cisternas hasta 10 años de antigüedad, caso contrario serán descontados de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

DEBE DECIR:

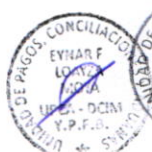
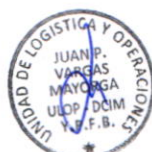
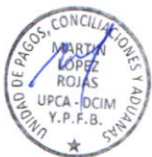
3. PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

Las empresas oferentes deberán presentar en su propuesta, la siguiente documentación en fotocopias simples o impresos que acredite y habilite realizar el transporte internacional de mercancías por carretera, para cada una de sus unidades (tracto camiones)

- Constancia de Permiso y/o habilitación de Tránsito Internacional vigente a la fecha de presentación de propuesta, emitida por la Aduana Nacional de Bolivia y/o Reporte Impreso del Sistema de la Aduana Nacional. Sera responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los permisos y/o permisos habilitados durante la ejecución del servicio.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Argentina:

- Certificado de inscripción emitido por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte CNRT de Argentina.





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Paraguay:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

En caso de presentar su propuesta para los tramos de Paraguay, el proponente deberá presentar certificaciones necesarias para el transporte de combustible en este país:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para el transporte de combustible en Argentina y los certificados para el transporte correspondiente de Paraguay serán presentados a los 20 días hábiles de firmado el contrato.

En caso que la documentación señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la misma. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas, automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

Nota 4: Las propuestas presentadas por las empresas de transporte deberán considerar cisternas hasta 10 años de antigüedad, caso contrario serán descontados de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

ENMIENDA N° 7

Se elimina la Nota 4 del Punto 3 PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL del LOTE 2 - INTERNACIONAL OCCIDENTE CHILE del Formulario C-1 Características Técnicas solicitadas y ofertadas del DBC

DICE:

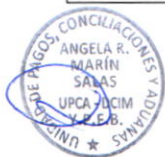
3. PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

Las empresas oferentes deberán presentar en su propuesta, la siguiente documentación en fotocopias simples o impresos que acredite y habilite realizar el transporte internacional de mercancías por carretera, para cada una de sus unidades (Cisternas).

- Constancia de Permiso y/o habilitación de Tránsito Internacional vigente a la fecha de presentación de propuesta, emitida por la Aduana Nacional de Bolivia y/o Reporte Impreso del Sistema de la Aduana Nacional. Sera responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los permisos y/o permisos habilitados durante la ejecución del servicio.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Chile:

- Registro o Certificado emitido por la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible) de Chile.





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para los camiones cisterna comprometidos para el propósito, el proponente debe cumplir con la reglamentación de tránsito internacional.

En caso que la documentación señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la misma. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas, automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

~~**Nota 4:** Las propuestas presentadas por las empresas de transporte deberán considerar cisternas hasta 14 años de antigüedad, caso contrario serán descontados de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.~~

DEBE DECIR:

3. PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

Las empresas oferentes deberán presentar en su propuesta, la siguiente documentación en fotocopias simples o impresos que acredite y habilite realizar el transporte internacional de mercancías por carretera, para cada una de sus unidades (Cisternas).

- Constancia de Permiso y/o habilitación de Tránsito Internacional vigente a la fecha de presentación de propuesta, emitida por la Aduana Nacional de Bolivia y/o Reporte Impreso del Sistema de la Aduana Nacional. Sera responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los permisos y/o permisos habilitados durante la ejecución del servicio.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Chile:

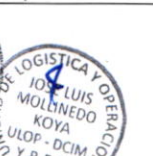
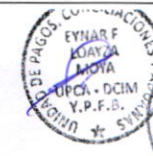
- Registro o Certificado emitido por la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible) de Chile.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para los camiones cisterna comprometidos para el propósito, el proponente debe cumplir con la reglamentación de tránsito internacional.

En caso que la documentación señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la misma. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas, automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

ENMIENDA N° 8

Se elimina la Nota 4 del Punto 3 PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL del LOTE 3 - INTERNACIONAL SUR - ORIENTE del Formulario C-1 Características Técnicas solicitadas y ofertadas del DBC.

DICE:

3. PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

Las empresas oferentes deberán presentar en su propuesta, la siguiente documentación en fotocopias simples o impresos que acredite y habilite realizar el transporte internacional de mercancías por carretera, para cada una de sus unidades (tracto camiones)

- Constancia de Permiso y/o habilitación de Tránsito Internacional vigente a la fecha de presentación de propuesta, emitida por la Aduana Nacional de Bolivia y/o Reporte Impreso del Sistema de la Aduana Nacional. Sera responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los permisos y/o permisos habilitados durante la ejecución del servicio.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Argentina:

- Certificado de inscripción emitido por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte CNRT de Argentina.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Paraguay:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

En caso de presentar su propuesta para los tramos de Paraguay, el proponente deberá presentar certificaciones necesarias para el transporte de combustible en este país:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para el transporte de combustible en Argentina y los certificados para el transporte correspondiente de Paraguay serán presentados a los 20 días hábiles de firmado el contrato.

En caso que la documentación señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la misma. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

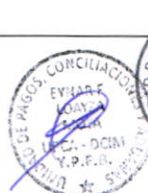
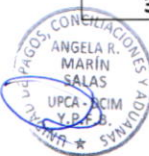
Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas, automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

~~**Nota 4:** Las propuestas presentadas por las empresas de transporte deberán considerar cisternas hasta 10 años de antigüedad, caso contrario serán descontados de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.~~

DEBE DECIR:

3. PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

Las empresas oferentes deberán presentar en su propuesta, la siguiente documentación en fotocopias simples o impresos que acredite y habilite realizar el transporte internacional de mercancías por carretera, para cada una de sus unidades (tracto camiones)

- Constancia de Permiso y/o habilitación de Tránsito Internacional vigente a la fecha de presentación de propuesta, emitida por la Aduana Nacional de Bolivia y/o Reporte Impreso del Sistema de la Aduana Nacional. Sera responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los permisos y/o permisos habilitados durante la ejecución del servicio.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Argentina:

- Certificado de inscripción emitido por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte CNRT de Argentina.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Paraguay:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

En caso de presentar su propuesta para los tramos de Paraguay, el proponente deberá presentar certificaciones necesarias para el transporte de combustible en este país:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para el transporte de combustible en Argentina y los certificados para el transporte correspondiente de Paraguay serán presentados a los 20 días hábiles de firmado el contrato.

En caso que la documentación señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la misma. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas, automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

ENMIENDA N° 9

Se incorpora un párrafo al Punto 3 CERTIFICADO DE VERIFICACION del LOTE 5 - NACIONAL ORIENTE del Formulario C-1 Características Técnicas solicitadas y ofertadas del DBC

DICE:

3. CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN

La empresa proponente, debe presentar sus Certificados de Verificación validadas por IBMETRO y vigentes a la fecha de presentación de propuesta, por lo que es necesario que se presente con la propuesta la copia simple de estos documentos como constancia. Será responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los Certificados de Verificación durante la ejecución del servicio.





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

En caso que la documentación vigente señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para los camiones cisterna comprometidos para el propósito, el proponente debe cumplir con la reglamentación de tránsito nacional.

Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas, automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

DEBE DECIR:

3. CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN

La empresa proponente, debe presentar sus Certificados de Verificación validados por IBMETRO y vigentes a la fecha de presentación de propuesta, por lo que es necesario que se presente con la propuesta la copia simple de estos documentos como constancia. Será responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los Certificados de Verificación durante la ejecución del servicio.

En caso que la documentación vigente señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Para el transporte de etanol, la empresa Adjudicada debe presentar la Licencia de Operación en la Actividad de Transporte de Aditivos de Origen Vegetal para un mínimo de tres (3) cisternas. La empresa adjudicada presentará la licencia de operación para la firma del contrato.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para los camiones cisterna comprometidos para el propósito, el proponente debe cumplir con la reglamentación de tránsito nacional.

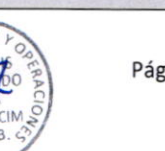
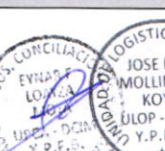
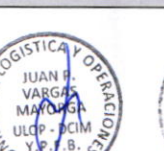
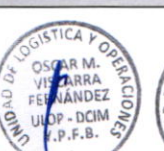
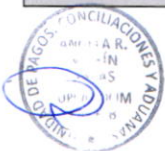
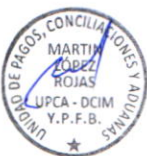
Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas, automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

ENMIENDA N° 10

Se modifica la descripción del Punto de Recepción del Tramo Principal 2 y del Tramo Secundario 1, correspondientes al punto 2. TRAMOS de las CONDICIONES TECNICAS del numeral II CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO (De cumplimiento obligatorio por el proponente) del LOTE 1 - INTERNACIONAL OCCIDENTE PERÚ de la PARTE VI Especificaciones Técnicas del DBC.

DICE:





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

2. TRAMOS

a) Tramos Principales

Nº	Punto de Recepción	Punto de Entrega
1	Ilo	La Paz
2	Callao/Lima	La Paz

* Es obligatoria la presentación de la propuesta para todos estos tramos.

b) Tramos Secundarios **

Nº	Punto de Recepción	Punto de Entrega
1	Callao/Lima	Oruro
2	Ilo	Cobija
3	Ilo	Guayaramerín
4	Ilo	Oruro
5	Mollendo	La Paz
6	Mollendo	Oruro

** Los tramos secundarios se los utilizarán de forma eventual, es obligatoria la presentación de la propuesta para todos estos tramos.

Nota 1: Las tarifas propuestas deben incluir todos los seguros exigidos, así como costos de Hojas de Ruta.

Nota 2: Se podrá adjudicar a más de un proponente.

DEBE DECIR:

2. TRAMOS

a) Tramos Principales

Nº	Punto de Recepción	Punto de Entrega
1	Ilo	La Paz
2	Callao/Lima (Lurin – Refinería Conchan)	La Paz

* Es obligatoria la presentación de la propuesta para todos estos tramos.

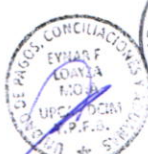
b) Tramos Secundarios **

Nº	Punto de Recepción	Punto de Entrega
1	Callao/Lima (Lurin – Refinería Conchan)	Oruro
2	Ilo	Cobija
3	Ilo	Guayaramerín
4	Ilo	Oruro
5	Mollendo	La Paz
6	Mollendo	Oruro

** Los tramos secundarios se los utilizarán de forma eventual, es obligatoria la presentación de la propuesta para todos estos tramos.

Nota 1: Las tarifas propuestas deben incluir todos los seguros exigidos, así como costos de Hojas de Ruta.

Nota 2: Se podrá adjudicar a más de un proponente.



ENMIENDA N° 11

Se elimina la Nota 4 del Punto de PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL de la DESCRIPCION DEL SERVICIO del numeral I CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO (Sujeto a evaluación) del LOTE 2 - INTERNACIONAL OCCIDENTE CHILE de la PARTE VI Especificaciones Técnicas del DBC.

DICE:

3. PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

Las empresas oferentes deberán presentar en su propuesta, la siguiente documentación en fotocopias simples o impresos que acredite y habilite realizar el transporte internacional de mercancías por carretera, para cada una de sus unidades (Cisternas).

- Constancia de Permiso y/o habilitación de Tránsito Internacional vigente a la fecha de presentación de propuesta, emitida por la Aduana Nacional de Bolivia y/o Reporte Impreso del Sistema de la Aduana Nacional. Sera responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los permisos y/o permisos habilitados durante la ejecución del servicio.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Chile:

- Registro o Certificado emitido por la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible) de Chile.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para los camiones cisterna comprometidos para el propósito, el proponente debe cumplir con la reglamentación de tránsito internacional.

En caso que la documentación señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la misma. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas, automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

~~**Nota 4:** Las propuestas presentadas por las empresas de transporte deberán considerar cisternas hasta 14 años de antigüedad, caso contrario serán descontados de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.~~

DEBE DECIR:

3. PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

Las empresas oferentes deberán presentar en su propuesta, la siguiente documentación en fotocopias simples o impresos que acredite y habilite realizar el transporte internacional de mercancías por carretera, para cada una de sus unidades (Cisternas).

- Constancia de Permiso y/o habilitación de Tránsito Internacional vigente a la fecha de presentación de propuesta, emitida por la Aduana Nacional de Bolivia y/o Reporte Impreso del Sistema de la Aduana Nacional.



Sera responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los permisos y/o permisos habilitados durante la ejecución del servicio.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Chile:

- Registro o Certificado emitido por la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible) de Chile.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para los camiones cisterna comprometidos para el propósito, el proponente debe cumplir con la reglamentación de tránsito internacional.

En caso que la documentación señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la misma. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas, automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

ENMIENDA N° 12

Se modifica la descripción del Punto de Recepción de los Tramos Principales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, correspondientes al punto 2. TRAMOS de las CONDICIONES TECNICAS del numeral II CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO (De cumplimiento obligatorio por el proponente) del LOTE 2 - INTERNACIONAL OCCIDENTE CHILE de la PARTE VI Especificaciones Técnicas del DBC.

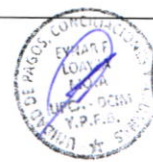
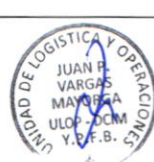
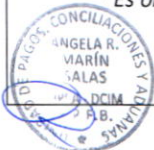
DICE:

2. TRAMOS

a) Tramos Principales

N°	Punto de Recepción	Punto de Entrega
1	Arica-Tambo Quemado	La Paz
2	Arica-Tambo Quemado	Oruro
3	Iquique-Pisiga	La Paz
4	Iquique-Pisiga	Oruro
5	Iquique-Tambo Quemado	La Paz
6	Iquique-Tambo Quemado	Oruro
7	Tocopilla/Mejillones	La Paz
8	Tocopilla/Mejillones	Oruro
9	Tocopilla/Mejillones	Potosí
10	Tocopilla/Mejillones	Tupiza
11	Tocopilla/Mejillones	Uyuni
12	Tocopilla/Mejillones	Villazón

* Es obligatoria la presentación de la propuesta para todos estos tramos.



b) Tramos Secundarios **

N°	Punto de Recepción	Punto de Entrega
1	Arica	Cobija
2	Arica	Guayaramerín
3	Arica-Pisiga	La Paz
4	Arica-Pisiga	Oruro
5	Arica-Pisiga	Potosí
6	Arica-Pisiga	Uyuni
7	Arica-Tambo Quemado	Potosí
8	Arica-Tambo Quemado	Santa Cruz
9	Arica-Tambo Quemado	Uyuni
10	Iquique-Pisiga	Potosí
11	Iquique-Pisiga	Uyuni
12	Iquique-Tambo Quemado	Potosí
13	Iquique-Tambo Quemado	Santa Cruz
14	Iquique-Tambo Quemado	Uyuni

**Los tramos secundarios se los utilizarán de forma eventual, es obligatoria la presentación de la propuesta para todos estos tramos.

Nota 1: Las tarifas propuestas deben incluir todos los seguros exigidos, así como costos de Hojas de Ruta.

Nota 2: Se podrá adjudicar a más de un proponente.

DEBE DECIR:

2. TRAMOS

a) Tramos Principales

N°	Punto de Recepción	Punto de Entrega
1	Arica-Tambo Quemado	La Paz
2	Arica-Tambo Quemado	Oruro
3	Iquique-Pisiga	La Paz
4	Iquique-Pisiga	Oruro
5	Iquique-Tambo Quemado	La Paz
6	Iquique-Tambo Quemado	Oruro
7	Tocopilla - Pisiga	La Paz
8	Tocopilla - Pisiga	Oruro
9	Tocopilla - Avaroa	Potosí
10	Tocopilla - Avaroa	Tupiza
11	Tocopilla - Avaroa	Uyuni
12	Tocopilla - Avaroa	Villazón

* Es obligatoria la presentación de la propuesta para todos estos tramos.

b) Tramos Secundarios **

N°	Punto de Recepción	Punto de Entrega
1	Arica	Cobija
2	Arica	Guayaramerín
3	Arica-Pisiga	La Paz
4	Arica-Pisiga	Oruro
5	Arica-Pisiga	Potosí





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

6	Arica-Pisiga	Uyuni
7	Arica-Tambo Quemado	Potosí
8	Arica-Tambo Quemado	Santa Cruz
9	Arica-Tambo Quemado	Uyuni
10	Iquique-Pisiga	Potosí
11	Iquique-Pisiga	Uyuni
12	Iquique-Tambo Quemado	Potosí
13	Iquique-Tambo Quemado	Santa Cruz
14	Iquique-Tambo Quemado	Uyuni

****Los tramos secundarios se los utilizarán de forma eventual, es obligatoria la presentación de la propuesta para todos estos tramos.**

Nota 1: Las tarifas propuestas deben incluir todos los seguros exigidos, así como costos de Hojas de Ruta.

Nota 2: Se podrá adjudicar a más de un proponente.

ENMIENDA N° 13

Se modifica la Nota 1 del Punto de PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL de la DESCRIPCION DEL SERVICIO del numeral I CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO (Sujeto a evaluación) del LOTE 3 - INTERNACIONAL SUR - ORIENTE de la PARTE VI Especificaciones Técnicas del DBC.

DICE:

3. PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

Las empresas oferentes deberán presentar en su propuesta, la siguiente documentación en fotocopias simples o impresos que acredite y habilite realizar el transporte internacional de mercancías por carretera, para cada una de sus unidades (tracto camiones)

- Constancia de Permiso y/o habilitación de Tránsito Internacional vigente a la fecha de presentación de propuesta, emitida por la Aduana Nacional de Bolivia y/o Reporte Impreso del Sistema de la Aduana Nacional. Sera responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los permisos y/o permisos habilitados durante la ejecución del servicio.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Argentina:

- Certificado de inscripción emitido por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte CNRT de Argentina.

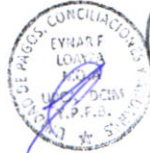
Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Paraguay:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

En caso de presentar su propuesta para los tramos de Paraguay, el proponente deberá presentar certificaciones necesarias para el transporte de combustible en este país:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para los camiones cisterna comprometidos para el propósito, el proponente debe cumplir con la reglamentación de tránsito internacional.





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

En caso que la documentación señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la misma. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas, automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

Nota 4: Las propuestas presentadas por las empresas de transporte deberán considerar cisternas hasta 10 años de antigüedad, caso contrario serán descontados de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

DEBE DECIR:

3. PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

Las empresas oferentes deberán presentar en su propuesta, la siguiente documentación en fotocopias simples o impresos que acredite y habilite realizar el transporte internacional de mercancías por carretera, para cada una de sus unidades (tracto camiones)

- Constancia de Permiso y/o habilitación de Tránsito Internacional vigente a la fecha de presentación de propuesta, emitida por la Aduana Nacional de Bolivia y/o Reporte Impreso del Sistema de la Aduana Nacional. Será responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los permisos y/o permisos habilitados durante la ejecución del servicio.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Argentina:

- Certificado de inscripción emitido por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte CNRT de Argentina.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Paraguay:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

En caso de presentar su propuesta para los tramos de Paraguay, el proponente deberá presentar certificaciones necesarias para el transporte de combustible en este país:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para el transporte de combustible en Argentina y los certificados para el transporte correspondiente de Paraguay serán presentados a los 20 días hábiles de firmado el contrato.

En caso que la documentación señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la misma. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas,





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

Nota 4: Las propuestas presentadas por las empresas de transporte deberán considerar cisternas hasta 10 años de antigüedad, caso contrario serán descontados de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

ENMIENDA N° 14

Se elimina la Nota 4 del Punto de PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL de la DESCRIPCION DEL SERVICIO del numeral I CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO (Sujeto a evaluación) del LOTE 3 - INTERNACIONAL SUR - ORIENTE de la PARTE VI Especificaciones Técnicas del DBC.

DICE:

3. PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

Las empresas oferentes deberán presentar en su propuesta, la siguiente documentación en fotocopias simples o impresos que acredite y habilite realizar el transporte internacional de mercancías por carretera, para cada una de sus unidades (tracto camiones)

- Constancia de Permiso y/o habilitación de Tránsito Internacional vigente a la fecha de presentación de propuesta, emitida por la Aduana Nacional de Bolivia y/o Reporte Impreso del Sistema de la Aduana Nacional. Sera responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los permisos y/o permisos habilitados durante la ejecución del servicio.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Argentina:

- Certificado de inscripción emitido por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte CNRT de Argentina.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Paraguay:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

En caso de presentar su propuesta para los tramos de Paraguay, el proponente deberá presentar certificaciones necesarias para el transporte de combustible en este país:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para el transporte de combustible en Argentina y los certificados para el transporte correspondiente de Paraguay serán presentados a los 20 días hábiles de firmado el contrato.

En caso que la documentación señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la misma. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas,



automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

~~**Nota 4:** Las propuestas presentadas por las empresas de transporte deberán considerar cisternas hasta 10 años de antigüedad, caso contrario serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.~~

DEBE DECIR:

3. PERMISOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

Las empresas oferentes deberán presentar en su propuesta, la siguiente documentación en fotocopias simples o impresos que acredite y habilite realizar el transporte internacional de mercancías por carretera, para cada una de sus unidades (tracto camiones)

- Constancia de Permiso y/o habilitación de Tránsito Internacional vigente a la fecha de presentación de propuesta, emitida por la Aduana Nacional de Bolivia y/o Reporte Impreso del Sistema de la Aduana Nacional. Sera responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los permisos y/o permisos habilitados durante la ejecución del servicio.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Argentina:

- Certificado de inscripción emitido por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte CNRT de Argentina.

Certificaciones necesarias para el transporte de combustible en Paraguay:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

En caso de presentar su propuesta para los tramos de Paraguay, el proponente deberá presentar certificaciones necesarias para el transporte de combustible en este país:

- Certificado de inscripción emitido por la Instancia de Regulación del Transporte correspondiente de Paraguay.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para el transporte de combustible en Argentina y los certificados para el transporte correspondiente de Paraguay serán presentados a los 20 días hábiles de firmado el contrato.

En caso que la documentación señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la misma. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas, automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

ENMIENDA N° 15

Se modifica el Punto de GASTOS REEMBOLSABLES de las CONDICIONES TECNICAS del numeral II CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO (De cumplimiento obligatorio por el proponente) del LOTE 3 - INTERNACIONAL SUR - ORIENTE de la PARTE VI Especificaciones Técnicas del DBC.

DICE:

3. GASTOS REEMBOLSABLES

El Contratante realizará los pagos de manera mensual, por pagos a Concesionarios de Aduana que el transportista hubiera realizado a nombre de YPFB, cuando se incurra en este costo el Transportista hasta el segundo día hábil de cada mes, deberá entregar al Contratante las facturas que acredite el pago al concesionario de aduana emitidas durante el mes anterior (cuyas facturas y/o documentos equivalentes deberán ser emitidas a nombre del Contratante), adjuntando solicitud de pago de gastos reembolsables y detalle que contenga la siguiente información:

- Número Correlativo
- Fecha de Carga
- Tramo
- No. Placa
- Número de DUI
- Número de parte de recepción
- Número de Factura
- Fecha de Factura
- Importe de la factura Bs.

No se reconocerán como gastos reembolsables las facturas que no hubieran sido presentadas en los tiempos establecidos por el Contratante.

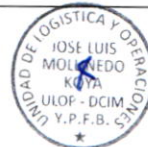
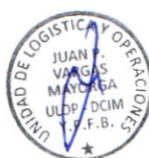
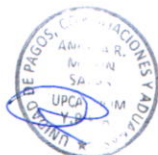
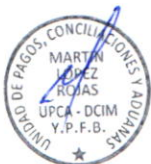
DEBE DECIR:

3. GASTOS REEMBOLSABLES

El Contratante realizará los pagos de manera mensual, por pagos a Concesionarios de Aduana que el transportista hubiera realizado a nombre de YPFB, cuando se incurra en este costo el Transportista hasta el cuarto día calendario de cada mes, deberá entregar al Contratante las facturas que acredite el pago al concesionario de aduana emitidas durante el mes anterior (cuyas facturas y/o documentos equivalentes deberán ser emitidas a nombre del Contratante), adjuntando solicitud de pago de gastos reembolsables y detalle que contenga la siguiente información:

- Número Correlativo
- Fecha de Carga
- Tramo
- No. Placa
- Número de DUI
- Número de parte de recepción
- Número de Factura
- Fecha de Factura
- Importe de la factura Bs.

No se reconocerán como gastos reembolsables las facturas que no hubieran sido presentadas en los tiempos establecidos por el Contratante.





APROBACION DE ENMIENDAS

RG-14-A-GCC

ENMIENDA N° 16

Se incorpora al Punto de CERTIFICADO DE VERIFICACION de la DESCRIPCION DEL SERVICIO del numeral I CARACTERISTICAS DEL SERVICIO (Sujeto a evaluación) del LOTE 5 - NACIONAL ORIENTE de la PARTE VI Especificaciones Técnicas del DBC.

DICE:

3. CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN

La empresa proponente, debe presentar sus Certificados de Verificación validadas por IBMETRO y vigentes a la fecha de presentación de propuesta, por lo que es necesario que se presente con la propuesta la copia simple de estos documentos como constancia. Será responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los Certificados de Verificación durante la ejecución del servicio.

En caso que la documentación vigente señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para los camiones cisterna comprometidos para el propósito, el proponente debe cumplir con la reglamentación de tránsito nacional.

Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas, automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

DEBE DECIR:

3. CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN

La empresa proponente, debe presentar sus Certificados de Verificación validadas por IBMETRO y vigentes a la fecha de presentación de propuesta, por lo que es necesario que se presente con la propuesta la copia simple de estos documentos como constancia. Será responsabilidad de la empresa de transporte mantener vigentes los Certificados de Verificación durante la ejecución del servicio.

En caso que la documentación vigente señalada precedentemente de alguna/s cisterna/s no se encuentre adjunta a la propuesta o no cumpla con las condiciones solicitadas, se descontarán estas cisternas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Para el transporte de etanol, la empresa Adjudicada debe presentar la Licencia de Operación en la Actividad de Transporte de Aditivos de Origen Vegetal para un mínimo de tres (3) cisternas. La empresa adjudicada presentará la licencia de operación para la firma del contrato.

Nota 1: En la propuesta deberán adjuntarse fotocopias simples de las certificaciones, resolución y/o permisos solicitados para los camiones cisterna comprometidos para el propósito, el proponente debe cumplir con la reglamentación de tránsito nacional.

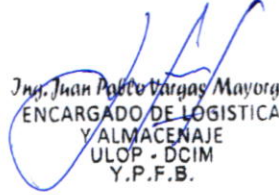
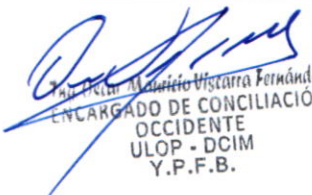
Nota 2: De verificarse que la empresa proponente presente una o más cisternas y/o tanques en dos o más lotes, procesos de contratación de GLP, CRUDO y/o en el listado de otros proponentes o empresas subcontratadas,



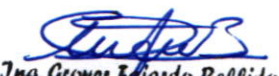
 La fuerza que transforma Bolivia	APROBACION DE ENMIENDAS	RG-14-A-GCC
---	--	--

automáticamente serán descontadas de la propuesta. Si después de los descuentos de las cisternas observadas no se cumple con la cantidad mínima de cisternas, la propuesta quedará descalificada.

Nota 3: Se solicita que el proponente presente las planillas en medio digital (formato Excel) y físico según formato establecido en las especificaciones técnicas del DBC. (Misma solicitud no será excluyente).

ELABORADO POR:	ELABORADO POR:
 Ing. Juan Pablo Vargas Mayorga ENCARGADO DE LOGISTICA Y ALMACENAJE ULOP - DCIM Y.P.F.B.	 Ing. Juan Manuel Viscarra Fernández ENCARGADO DE CONCILIACIÓN OCCIDENTE ULOP - DCIM Y.P.F.B.
NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO	NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO

ELABORADO POR:	ELABORADO POR:
 Abg. Angela Roxana Marin Salas ENCARGADA DE ADUANERO TRIBUTARIO UPCA - DCIM Y.P.F.B.	 Lic. Martín López Rojas ENCARGADO DE PAGOS UPCA - DCIM Y.P.F.B.
NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO	NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO

ELABORADO POR:	ELABORADO POR:
 Ing. Grover Fajardo Bellido ENCARGADO DE CONCILIACION . SUR - ORIENTE ULOP - DCIM Y.P.F.B.	 Lic. Eynar Fernando Loraiza Moya SUPERVISOR DE ADUANA Y NOCRES UPCA - DCIM Y.P.F.B.
NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO	NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO

APROBADO POR :
 Ing. José Luis Acosta JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA Y OPERACIONES ULOP - DCIM Y.P.F.B.
NOMBRE, FIRMA CARGO Y SELLO